



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 21 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-390/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-081/2025.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-013/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se deja sin efecto el pedido de Adscripción solicitada por el Lic. Saravia Francisco Gabriel a la Cátedra "**Enfermería Cuidados Críticos**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° SO-822/2024 y modificatoria Resolución N° SO-874/2024.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 01/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-013/2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

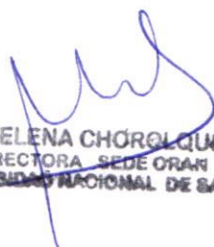
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° SO-013/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA